



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber que en autos: “LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA” (23300 / 2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 26/02/2020, Síndico designado Mauricio Javier Oyarzún, con domicilio en Belaustegui 560 12° C, CABA, teléfono: 116175.5555 ante quien deberán presentarse los acreedores, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 27/04/20, de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 10/06/20 y 10/08/20, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, 10 de marzo de 2020. Fdo. Julio César Garcia Villalonga. Secretario interino. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2020 N° 13338/20 v. 17/03/2020

Fecha de publicacion: 12/03/2020